



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto Reconocimiento
Carga Familiar

Vallenar, 11 ABR 2013

Decreto Exento N° 1924,
Vistos:

- 1.- Teniendo Presente lo indicado en el Decreto Ley N° 150 de 1981 sobre Prestaciones Familiares.
- 2.- Lo señalado en el Art. 117 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal,
- 3.- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que e confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad, modificado por la Ley N° 19.602. De 1999.

DECRETO:

1. Reconócese a contar del mes de Abril del año 2013 Asignación Familiar a Don Argelio del Rosario Trigo Villegas Cargo Auxiliar Grado 14° EMS., por su hijo que a continuación se menciona:

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
Jean Pierre Andrés Trigo Zomoza	18.324.715-8	03 de Octubre de 1991

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION ATACAMA
SECRETARIA MUNICIPAL
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA
HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Departamento de personal
 - C.C. Administradora Municipal
 - Archivo Oficina de Partes.
- HHAP/NEFR/HECP/cgtt.

Departamento de Personal.-
cgtt.-